

MASONERÍA Y POLÍTICA

Pedro Víctor Fernández Fernández *

RESUMEN. - *Las criticadas interconexiones entre masonería y política deben abordarse desde campos como la politicología para acotar núcleos semánticos en torno a la práctica del Poder. Pero también desde un estudio interno de la Orden Masónica a varios niveles de acción (masones, logias, Obediencias), superando todas las contrariedades y complejidad de una institución que en España, tras la revolución de 1868, crece y tiene formada opinión en muchos hechos políticos (revolución, republicanismo, colonialismo, dictadura, laicismo,...) lo que hace que se configure en un grupo ideológico de presión importante.*

SUMMARY. - *The criticised interconexions between freemasonry and politics should be approached from such fields as political science in order to define semantic nuclei with respect to power in practice. But freemasonry should also be approached from the inside at different levels (freemasons, lodges, Grand Lodges) overcoming all the obstacles and the complexity of an institution which, in Spain, since the 1868 Revolution has grown and set opinion in many political facts such as revolution, republicanism, colonialism, dictatorship, laicism,... which shapes it into an influential ideological group.*

Palabras clave: *Masonería, Política, Politicología, Ideología.*

Key words: *Masonry, Politic, Political science, Ideology.*

Contrariamente a la leyenda que hace de ella (masonería) un bloque monolítico, no lo es y sin duda no será nunca más que un fragmento. Es una mezcla de ritos, ideas, programas. Pero es una Fuerza. (...) esta Fuerza aparece demasiado entremezclada con nuestra civilización y eso hace que sea mal conocida.

Alec Mellor

*Universidad de León.

1. INTRODUCCIÓN

Voces encontradas de hoy y de siempre argumentan sobre las imbricaciones de política y masonería desde dos posicionamientos extremos: nula o total influencia de la Orden en los entramados cauces decisorios de la política. Desde la institución masónica abundan códigos, declaraciones, principios y estatutos negando que quienes se cobijan en las logias formen una religión positiva, escuela filosófica y partido político al rechazar todo exclusivismo: «No se adscribe a política alguna; no tiene límite en sus ideales de progreso moral, social y político. Ni la asustan los más avanzados programas en política, porque en el límite de todos está la meta del ideal francmasónico: la Fraternidad Universal»¹. Esta «apolitización», empero, no queda patente en casos particulares de logias o masones. Inclusive hay graves tensiones entre teoría y práctica. Tropezamos con las paradojas, antinomias y contradicciones de toda sociedad que alcanza un cierto desarrollo y difusión². Además es necesario asentar la base metodológica que permita acotar conceptos tales como *política*, *hacer política* o *política partidista*, para no trasmutar campos semánticos en los que la Orden ha luchado efectivamente: abolición de la esclavitud, pena de muerte, derechos humanos, defensa de libertades, pacifismo, enseñanza laica, emancipación, fanatismos, opresión política,... Logros y actitudes que hoy se nos antojan naturales, en otras épocas eran considerados el equivalente a hacer política. Solo así la francmasonería se autopresenta como un poderoso elemento moral para atraerse la política gubernativa y ponerla a su disposición, ejerciendo «una misión que le es propia, la redención».

El diccionario enciclopédico de masonería de Frau y Arús de 1891, definía la política como la ciencia del gobierno, abrazando todos los límites de la asociación civil y sus causas y efectos. «El fundamento, la esencia de la Política, es el conocimiento del hombre. De este conocimiento dimanar las instituciones civiles y políticas». Todo parece indicar que no hay una identificación de *Política* y *Poder*. Para Tuñón de Lara una cosa es tener el Poder y otra estar en el Poder. Lo primero significa disponer de los centros institucionales de decisión. El Poder no lo tiene un grupo reducido o una élite; el Poder lo tiene una clase social, una fracción de clase, una categoría social y, las más de las veces, un bloque de clases dentro del cual hay una fuerza hegemónica, si no dirigente. Tener el poder es un hecho histórico, sociológico e ideológico, pero no es nada ordenado en capítulos: pertenece a la «Constitución real» y no a la «legal». El poder se tiene a través de una élite o partido, con un personal que ocupa-controla los centros operativos³. Veremos que desde luego, la masonería nunca tuvo ni estuvo en el poder. Las élites ideológicas, pueden influir en aquel o servirlo, pero no decidir.

1 Archivo Histórico Nacional de Salamanca (AHNS), Leg. 361-A-2, p. 8.

2 Cfr. Ferrer Benimeli, J. A., *Actas del II Symposium de Hª de la Masonería Española*, 1987, v. 1.º, p. 15 (Introducción).

3 Tuñón de Lara, M., «Las élites del poder en la España de la Restauración», *Actas del III Symposium de Hª de la Masonería Española*, 1989, v. 2.º, pp. 825 y ss.

MASONERÍA Y POLÍTICA

La masonería que lucha por derechos igualitarios no puede estar de acuerdo con los absolutismos del s. XIX. Es una asamblea formada fuera del poder, proclive al intercambio cultural, pero convertida en paradigma de oposición por su permanencia. Era para algunas élites más peligrosa que otras reuniones con programas más concretos. Además se declara apolítica pero con un proselitismo moral que apunta hacia el monopolio. Incluso para algunos masonólogos este apoliticismo no significaba despreocupación de los problemas de gobierno que pudiera afectar al país, por lo que se usó como resquicio argumental por las logias para pasar de los principios a la puesta en práctica de los medios que los hacían realizables, sobreponiéndose a la tradición espiritual, apolítica e iniciática de la Orden⁴. Desde luego es muy arriesgado fundamentar un concepto de estrategia política, aunque sea evidente la práctica de muchos masones. También resulta complejo negar siempre un apoliticismo a pasar de lo particular a lo general. Muchos postulados a defender están por encima de partidismos («alta política»), mientras que otras veces la política partidista de algunos masones es un hecho. ¿Se dejó sentir esto en las logias? Tres niveles presenta Enríquez del Árbol entre masonería y política: Obediencias, Logias y Miembros; y cinco principios interesan en esta interrelación vistos desde la óptica masónica:

1. Es una asociación universal, filantrópica y progresista, con principios dictados por la razón y la ciencia.
2. Es a la vez un sistema filosófico práctico.
3. Tiene una proyección social en cuanto persigue la emancipación pacífica y progresiva de todos los seres humanos.
4. Obligación de respetar los poderes públicos legítimamente constituidos.
5. Prohibición de discusiones políticas y religiosas en su seno ya que pondrían en peligro la tolerancia⁵.

Desde la óptica política, Sánchez Agesta contempla tres sentidos:

1. Política como actividad que crea, desenvuelve y ejerce poder.
2. Política como disyunción, como manifestación de guerra, de lucha.
3. Política como actividad concreta por un fin o cálculo de finalidades.

Todas las ramas de la ciencia política tendrían el común objetivo del estudio del Poder en la sociedad. Practicar la política sería el arte de llevar un asunto o empleo de medios para alcanzar un fin determinado. En un sentido más restringido conllevaría una reflexión crítica de la sociedad o al contenido del sistema político concreto para luego encauzar la acción hacia objetivos políticos tales como influir en la opinión pública, presión o influjo sobre el poder; y en un segundo momento, con un fin más específico, conquistar el poder, y por tanto participación partidista en la lucha por el mismo⁶. En

4 Cfr. Gómez Molleda, M. D., *La masonería en la crisis del siglo XX*, 1986, Madrid, ed. Taurus, p. 8.

5 Enríquez del Árbol, E., «La Masonería española y la política ¿objetivos comunes?», *Actas del III Symposium...* op. cit., v. 1.º, pp. 5 y ss.

6 *Ibidem*, p. 14 y ss.

España la masonería es una sociedad consentida, permitida, que no legalizada. Depende de la benevolencia del gobierno de turno o de los Gobernadores Civiles provinciales. Entonces se vuelve hermética y se cierra sobre sí misma. Aquella subsistencia significaba plantear un sistema táctico de defensa que se hace por varios canales: propaganda, dirigirse a los poderes públicos como tal institución, o bien a través de hermanos que ocupan posiciones de relieve para poder influir en la vida pública. Solamente este último canal es el que verdaderamente presenta a la Orden como un grupo de presión. No hace política como institución, pero influye como colectivo, tiene un peso específico en la sociedad. Como grupo humano pretende defender una escala de valores que también contiene puntos de ciertos programas políticos partidistas. Aquí reside el origen de una tergiversación a la que se ha sacado mucho partido.

La Orden no tuvo el Poder ni estuvo en el Poder. Tampoco cerró filas detrás de una opción política concreta. Tiene un programa universal en el que muchos aspectos son políticos, netamente políticos, pero intentándolos imponer no desde la *praxis política*, sino desde la opinión pública, desde el ejercicio de derechos públicos. Todo ello por muchas razones que podríamos citar:

- Diferencias en la trayectoria ideológica de las Obediencias. Existiría una línea conservadora y tradicionalista (Gr. Or. Nac. de España, de Pantoja, por ejemplo) y otra progresista con muchas tendencias (Gr. Or. Español y Gr. Log. Simb. Reg. Catalano Balear, prorrepúblicas).
- Falta de una estructura interna jerarquizada y unitaria, restando así eficacia y operatividad.
- Mundo masónico *versus* mundo profano. La masonería se inclina más a identificarse como un grupo universal con conciencia propia que a luchas partidistas nacionales. Los masones que hacen política –individuos, no instituciones– se circunscriben a ámbito locales o provinciales, raras veces nacionales.
- Brevedad –en su mayoría acusadísima– de los asentamientos masónicos. La calidad de francmasón la tuvo poca gente durante un efímero período de tiempo.
- Falta de sincronía entre militancia política partidista y militancia masónica en los masones más inquietos o comprometidos.
- Demasiada movilidad tendría que haber tenido la institución para aprovecharse, por ejemplo, en el período 1868-1931, de 56 gobiernos, dos monarquías, una república, una guerra civil, dos presidentes asesinados y varios movimientos revolucionarios.
- La mayoría de masones no tienen práctica política concreta.
- Ciertos miembros de algunas logias hacen más política que otros de diferentes logias. Podría hablarse –en un estudio de por hacer– de logias más politizadas, pero siempre muy inferiores en número.

Nada que afecte a la humanidad puede serle extraño a la masonería. No se renuncia a llevar a la construcción de la nación la «elevada» influencia de la espiritualidad o ideario masónicos. Se trataría de una labor de «saneamiento» no de incrustación o de parasitismo. Dicho de otra forma, todo masón, para servir a los ideales de la Orden,

MASONERÍA Y POLÍTICA

puede hacerlo de la forma que estime más conveniente, formando parte de entidades no masónicas y opciones políticas que mejor se acomodasen a su posición, ideología o circunstancias; aunque con los límites que establecían los principios masónicos y sus códigos penales. Es decir, no ir contra los deberes impuestos por la moral profana y/o la masónica. Lo que ocurrió es que las peticiones públicas de los masones eran: plena soberanía del pueblo, libertad de cultos, divorcio, abolición de pena de muerte,... puntos siempre contemplados en los programas de partidos izquierdistas. República es una locución que en el s. XIX expresa todo lo referido a un gobierno puramente electivo. Deberían de haber empleado la palabra democracia, cuyo sentido, mejor definido, no podía producir equivocaciones, lo que ocurre es que las opciones que en la Restauración combatían la monarquía aceptan indiferentemente ambas denominaciones.

2. MOMENTOS Y SUCESOS HISTÓRICOS RELACIONADOS CON LA MASONERÍA (1868-1939)

El florecimiento masónico tras 1868 hay que relacionarlo, por fuerza, con las circunstancias políticas que vivía el país, de cuyos avatares participan intensamente miembros de la Orden a varios niveles. El general Prim, por ejemplo, era un destacado masón, y Manuel Ruiz Zorrilla, a la vez que preside un gobierno de Amadeo I, es Gran Maestre del Gr. Or. de España. La prensa católica y ciertos historiadores de la época abultan el papel de la Orden en el destronamiento de Isabel II. F. Randoyer hizo un estudio⁷ de los diputados a Cortes Constituyentes de 1869. Formó un listado de sólo 28 masones (11 progresistas, 4 demócratas, 11 republicanos y 2 unionistas). El resultado iba claramente contra el tópico de que la masonería fuera revolucionaria. Al contabilizar las elecciones del príncipe Amadeo de Saboya, 15 votan por Amadeo, 2 por el duque de Montpensier y 11 por la República. Es decir, 17 votan la monarquía, por lo que obedecen la disciplina de su partido y son progubernamentales. Resultados similares se dan con el voto a la unidad católica, libertad religiosa, jurisdicción espiritual de la Iglesia, mantenimiento del culto, etc.

En la mayoría de artículos o reseñas en que se aborda el tema de masonería y política en la Restauración Alfonsina se habla de lo mucho que queda por realizar en defensa de la libertad e igualdad, aludiendo al falseamiento del sistema caciquil, que propicia el bienestar a instituciones como la Iglesia. Órganos como el Boletín de Procedimientos del Gr. Cons. Gen. Ibérico de cabida a un programa político reformista y republicano, criticando -a veces de manera simplista- la gestión de los gobiernos. Sin rehuir un aplazamiento más exhaustivo del problema, diremos que en palabras de Tuñón de Lara los masones frecuentan poco las avenidas del poder en la Restauración. Ya pasaron los tiempos de Prim, Ruiz Zorrilla y Salmerón⁸. Cánovas busca dominar y dirigir, vencer en el conflicto socio-político cotidiano y convencer luego. Contaba con la colaboración

⁷ Cfr. *Actas del I Symposium...*, Zaragoza, 1985, pp. 57 y ss.

⁸ Tuñón de Lara, M., *op. cit.*, pp. 825 y ss.

de Sagasta, de la nobleza, de la alta burguesía, de burgueses catalanes y vascos, de jerarquía eclesiástica, de mandos militares, de la pasividad de campesinos, pobres y mendigos. En ese «bloque histórico» la masonería no gobierna; más bien intenta que se oiga su voz, pretende institucionalizarse como un grupo de presión. Podemos incluso dar datos puntuales sobre acontecimientos que marcan un punto de inflexión en esta época. En 1883 sectores del bando republicano, mediante la violencia, tratan de subvertir la estructura canovista. Se forma una sociedad secreta que consigue conspirar con un calendario fijo. A última hora se aplaza el gran golpe pero la orden llega tarde a Badajoz, que se subleva en solitario. El hecho subversivo fue un éxito momentáneo en el que participan 6 miembros de la logia *Pax Augusta*, pero en aquel taller había al menos otros tantos republicanos comprometidos que no están en el golpe. Lo mismo puede decirse de militares masones que no tienen nada que ver en los sucesos⁹.

Más espinoso, por su complejidad, es el tema del colonialismo. Las aspiraciones del Gr. Or. Nac. de España en Cuba se traducían en mantener a toda costa la bandera española, terminar la guerra y asegurar la paz; en Puerto Rico hacer de la isla un emporio de todos los adelantos, lo que mostraría la fuerza de España en ultramar; y en Filipinas consolidar la masonería española: «Hay que decirlo claro de una vez; en nuestras provincias y posesiones de ultramar, la francmasonería local o extranjera, puede ser perjudicial; la peninsular, o sea la nacional, nunca, porque ella es el centinela avanzado y el más eficaz auxiliar de los Gobiernos»¹⁰. En la reunión de Lausana en 1875 donde concurren 22 Supremos consejos del Gr. 33.^º se acuerda que los derechos masónicos de territorialidad sobre Cuba y Puerto Rico correspondían al Supremo Consejo de Colón, y no a una obediencia masónica española. Así, Cuba es independiente antes en el plano masónico que en el político. La Orden en España no podía aceptar tal resolución¹¹. En la isla había 20 logias españolas donde apenas figuran elementos indígenas y en ocasiones eran utilizadas para hacer patria y denunciar conexiones del Supremo Consejo de Colón con los insurrectos independentistas. En España todas las Obiencias -todas- se declaran enemigas de la independencia, incluso algunas de la simple autonomía. Escribe Sánchez Ferré que sólo republicanos federales catalanes comprendían aquellos deseos independentistas de un sector masónico antillano. Los demás eran centralistas y casi siempre contrarios a la autonomía cubana, empezando por el propio fundador del Gr. Or. Español, Miguel Morayta¹².

El problema colonial filipino presenta caracteres marcadamente distintos a los existentes en Cuba. Primero, porque hasta 1875 no se implanta sólidamente la masonería. Segundo, porque la colonia asiática había sido feudo de órdenes religiosas, en cuyas manos descansaba una parte importante de la vida filipina. Sin poder sufrir una comparación con Cuba, el auge de la francmasonería en el archipiélago se da entre 1884

9 Cfr. Fernández Fernández, P. V., *La Masonería en Extremadura*, Badajoz, ed. Excma. Diputación Provincial, 1989, pp. 112-114.

10 B.O. del Gr. Or. Nac. de España, 15-30 agosto 1896, p. 8.

11 Cfr. Sánchez Ferré, P., «Masonería y Colonialismo», *La Masonería Española (1728-1939)*, (Catálogo de la I Exposición), Alicante, 1989, ed. Instituto Juan Gil-Albert, pp. 82 y ss.

12 *Ibidem*, p. 83.

MASONERÍA Y POLÍTICA

y 1896, con una indiscutible dirección del G.O. Español (GOE). Morayta y los suyos no eran partidarios de la independencia, más bien intentó conseguir, al menos hasta el 96, la asimilación a España con todas sus consecuencias. Aspiraban a europeizar Filipinas y convertirlo en un país moderno, secularizado y libre, pero dentro de España. Ahora bien, entre el colectivo asimilista masónico varios individuos defendían la independencia; es más, algunos tenían relaciones con el Katipunán, lo cual fue utilizado por los exaltados enemigos de la Orden para colocar en el mismo cajón de sastre a republicanos, masones, asimilistas y katipuneros¹³. No cabe duda que el GOE hizo política en Filipinas, pero desde la legalidad constitucional. Masónicamente era «legal» luchar contra los regulares en las islas porque allí no se respetaban los derechos individuales que la constitución contemplaba, se ejercía el poder al margen de la legalidad, se llevaban a cabo deportaciones de forma arbitraria y el fraile gozaba de un poder más propio del Antiguo Régimen que de un Estado Liberal. Al ocupar los norteamericanos Filipinas, la Gr. Logia de California usurpa la posesión territorial y los masones españoles perdían, no sin protestas, la dirección masónica.

La llamada «cuestión social» y las relaciones de la Orden con el comunismo también son temas de los últimos veinte años del s. XIX. Muchas entidades masónicas acogieron con frecuencia en su seno a destacados miembros y dirigentes del movimiento sindical, societario obrero y artesanal, a intelectuales, a militares y directivos del PSOE, de partidos republicanos y de organizaciones anarquistas, e incluso a empresarios de sentir filantrópico. Se hacen eco de la cuestión social y plantean a organismos superiores la necesidad de abordar su estudio en éstos y en las logias. La ocupación que se brinda al tema se verifica de un modo harto ambiguo y teórico, nunca de modo práctico, organizando, reivindicando, luchando en pro de los intereses de los más desfavorecidos, de los obreros. Otra cosa es lo que hicieron –el mecanismo de actuación es repetitivo– personalmente, desde distintos ángulos, pero no como tales, sino como anarquistas, socialistas, republicanos,...¹⁴. Respecto al tema comunista, una conferencia publicada en el seno de la logia *Fénix* de Barcelona, decía: «La organización comunista de los Soviets es un retraso en la marcha de la humanidad, un despojo al hombre por el hombre, una explotación más tiránica del proletario y una supresión de los derechos que el pueblo había ya conquistado y el medio para imponer este retraso, este despojo, esta explotación y esta injusticia, es el conjunto de Bases emanado del Comité Ejecutivo de la Tercera Internacional Comunista»¹⁵. Se habla además de que la masonería apoyó la I AIT por creer que la solidaridad obrera redimiría a los trabajadores de la esclavitud del capitalismo pero se apartó de ella –se dice– cuando Marx, Wolff y Manzinni la trocaron en ciego anarquismo (desorden y lucha). En la II AIT si la Orden colaboró fue por

13 Cfr. Sánchez Ferré, P., «La masonería española y el conflicto colonial filipino», *Actas del II Symposium...*, op. cit., pp. 481-483.

14 Cfr. Ortiz Villalba, J., «Masonería y cuestión social en la Córdoba del último tercio del s. XIX», *Actas del II Symposium...*, op. cit., pp. 733 y ss.

15 AHNS (Sección Biblioteca Masónica), N.º 178, *La III A.I.T. y la Masonería*, p. 35.

pretender dar al ideal socialista unas justas normas legislativas, a la vez que evitar la conflagración europea. Manifestaciones opuestas a la que expresa la logia *Fénix* seguro que hay muchas y muy variadas, sin embargo faltan aún las demostraciones evidentes de una política comunista en el sentido de lucha institucional desde las logias. «Tenemos hoy, pues, derecho con nuestro pasado, a hablar y a intervenir y a lanzar una anatema contra la Tercera Internacional de Moscú, que ni es la representación de una ideología capaz de producir una organización con cauces democráticos ni una pacificación que concluya con las guerras»¹⁶. Sólo hay simbiosis, acercamiento o paralelismos con ideologías profanas siempre que éstas defiendan o ayuden a defender –y sólo en la época que lo hagan– el programa de las logias, o si se prefiere, del ideario masónico. Entonces sí que existe un soporte útil entre ambas instituciones, para hacer fuerza contra una tercera. En esta contextualización también la masonería es un colectivo que ejerce presión en organismos afines. Si no puede seguir efectuando tal empuje, los abandona.

Tal imbricación se manifiesta en temas tales como anarquismo, republicanismo, pacifismo, antifascismo, pena de muerte o entidades públicas como los Amigos de la Unión soviética. En otros, no existe una definición única desde los talleres de masonería; es el caso del nacionalismo. Como idea política y en virtud de los principios masónicos, la Gran Logia Regional de Marruecos –una de tantas que opinaban así– consideraba incompatible el ideal masónico con los nacionalistas, cualquiera que fuere el matiz político de éstos¹⁷. En iguales términos se expresaba el GOE «que tanto trabajó masónica y profanamente en favor de la integridad de la Patria, muy especialmente contra toda tendencia separatista»¹⁸. El tema de la autonomía de las distintas regiones del Estado, ofrecía discrepancias entre el GOE y la postura defendida por regiones donde su población en general, incluido masones, tenían un desarrollado concepto nacionalista; es el caso de la Gran Logia Catalana. La pugna entre ambas opciones continuó en el propio seno de talleres catalanes durante todo el siglo XX. A pesar de efímeros pactos de amistad y reconocimiento mutuo, las relaciones quedaron rotas en agosto de 1920, pasando la Gran Logia Catalana a organizarse como potencia de ámbito estatal: nacía La Gran Logia Española. La masonería mantuvo respecto del catalanismo una actitud similar a la del resto de organizaciones enraizadas en la realidad catalana. La toma de conciencia diferencial conduce a la convicción de que el alejamiento de los centros de decisión, se traduce inevitablemente en debilidad de acción en el campo o ideología de que se trate. Señala Olive Serret que debe analizarse la masonería de Cataluña como una manifestación más del amplio canal *suprapolítico* en el que se va convirtiendo el catalanismo. Canal en el que cabe desde el Obispo de Vic, hasta el filántropo y masón Rosendo Arús; desde el federal progresista Almirall hasta el conservador Cambó¹⁹. La masonería de sesgo catalán proclama como principios:

16 *Ibidem*, p. 64.

17 *Ibidem*, leg. 351-A-3.

18 B.O. del GOE, Madrid, 10-XI-1900, p. 4.

19 Oliveserret, E., «Catalanismo y Masonería. Base para su estudio», *II Symposium...*, op. cit., pp. 467-469.

MASONERÍA Y POLÍTICA

conseguir que Cataluña forme un Estado Soberano y Autonómico, establecer en ella instituciones que garantizaran la inviolabilidad de derechos humanos, trabajar por que aquella región tuviera poderes propios,... ¿Era esto hacer política? Para muchos masones catalanes -un punto más de discrepancia con Madrid y sus Grandes Orientes- era un deber imperioso ocuparse de materias políticas y religiosas. La Orden, dice Frau, tiene para sí el «deber de dedicarse incesantemente al estudio de los grandes problemas político-sociales que agitan la sociedad, buscando, desde el punto de vista de la Ciencia y la Razón, una solución». El problema catalán llegó hasta la II República. Sus políticos se preocuparon de gestionar un autogobierno; varios masones políticos participan en la redacción y elaboración del Estatut de Núria. La Gran Logia de Cataluña fue tachada de separatista por otros hermanos, pero se defendieron de tales acusaciones argumentando que eran por encima de todo masones, «y somos masones porque no somos separatistas»²⁰. Es evidente que radiografiar el tema excedería al cometido de estas páginas porque es necesario contemplar cuestiones como la independencia del simbolismo dentro de la institución y su relación con una corriente política masónica de rasgo autonomista ligada al federalismo regional.

Hay autores que apoyan la tesis de un masonismo beligerante y combativo en coordinación íntima con fuerzas de izquierda, sobre todo en el siglo actual con un ambiente internacional amenazante, un régimen primorriverista y las repercusiones sociales de la política económica del dictador. Gómez Molleda escribe que en los años veinte de esta centuria «hacer masonería» en España era «hacer liberalismo práctico»²¹. ¿No será más bien «liberalismo teórico»? Faltan estudios globales (ya se están completando los regionales) para cimentar si existió o no un calentamiento y espíritu agresivo ante el régimen de Primo de Rivera que estableciera una presión *politizante* de abajo (talleres) arriba (mandatarios de la Orden). como en tantos otros acontecimientos hay que deslindar la individualidad, complot, subversión o iniciativas de las logias en los preparativos de hechos como la célebre «Sanjuanada» de 1926. El matiz que introducen autores defensores de la masonería política tal vez confunde la política masónica de una logia con característicos personajes públicos que en ellas trabajan. Parece fácil pensar que cualquier taller del GOE fuera contra la ideología del dictador. Que algunos talleres omitieran esa afirmación obedece más bien a su grado de combatibilidad pública que a la omisión malintencionada. Todo ello amén de lagunas documentales que se han sustituido -para llegar a una peligrosísima generalización- por una carta de Giral a Miguel de Unamuno o las memorias de Juan Simeón Vidarte.

No obstante a medida que existe en España un peso más decisivo de los republicanos, los masones hacen proclamaciones más frecuentes en pro del programa político democrático. Con la proclamación de la II República como marco óptimo para ganar

20 Masso Aguader, R., y Llauro Grau, J. E., «La masonería catalana durante la Segunda República», *I Symposium...*, op. cit., p. 320.

21 Cfr. Gómez Molleda, M.D., op. cit., p. 24.

libertades, se llega al punto álgido. Representaba un inmejorable campo de acción para la masonería y sus actividades. La Orden siempre negó como institución su gestión en la política, pero lo cierto es que fue un colectivo de poder fáctico, un grupo de presión y pensamientos públicos importantes, «¡Se ventila el porvenir de esta patria nuestra! Pero como francmasones tenemos que sentirnos satisfechos. Los principales responsables de la tragedia española ganaron las fronteras salvadoras. Si tienen conciencia de sumas. y comprensión para penetrar en la generosidad de los fraternos adversarios, confiamos que les dejarán vivir su democracia y seguir su destino en la Historia. Como españoles y francmasones que contemplan hecha ley la estructura liberal de un nuevo Estado engendrado de los inmortales principios que fulguran en Oriente, tenemos que sentirnos satisfechos. A la puesta de sol por Occidente llega el clamor del nuevo día...»²². De los 17 gabinetes de la II República, 67 Ministros no son masones, y tan sólo 22 tienen afiliación en logias. Figuran entre estos últimos de forma clara: Augusto Barcia, Giral, Fernando de los Ríos, Marcelino Domingo, Álvaro Albornoz, Companys, Botella Asensi, Guerra del Río, Palomo Aguado, Rocha García, Salazar Alonso, Blasco Garzón, Enrique Ramos, Antonio Lara, Diego Hidalgo, Bardají y Eloy Vaquero. También se puede hablar de relevantes personalidades masónicas que ocupan embajadas, secretarías y subsecretarías. De nuevo es necesario plantearse el tema de hasta qué punto pudo servirse o no el GOE de los buenos servicios de altos cargos. En muchos casos la colaboración prestada fue fraternal, aunque en otros –individualidades– no tanto, pues muchos cargos se mostraron en ocasiones más políticos que masones, optaron por la tribuna antes que por el mandil. La polémica de esta interrelación alcanza su cénit con el tema de la constitución. Habría que observar las gestiones de la Orden ante las Cortes Constituyentes (en cuestiones como el tema religioso y puntos de derechos y libertades individuales) y presencia de la Orden en aquellas Cortes. A propósito de ese momento escribe Ferrer Benimeli: «La diversidad de partidos en los que militaban los masones, por una parte, y el enfrentamiento personal de grandes políticos, que a su vez eran masones, por otra, hacen pensar más bien que la actuación política fue a título individual, aunque tal vez la ideología masónica pudo influir en la escala de valores «a defender, sobre todo en los relativos a los derechos del hombre»²³. Por el contrario Gómez Molleda argumenta que la historia interna del GOE en el período 1931-1934 aparece condicionada por la experiencia parlamentaria anterior. De un lado, se perfila un intento de vuelta al neutralismo político de la Orden por parte de los más comprometidos con la marcha del propio Partido (se refiere al P. Radical); de otro, la resistencia de un sector crítico dispuesto a utilizar el argumento de la «traición» de aquellos a los postulados de la Orden, para afirmar sus propias posiciones partidistas y dar el salto al poder dentro de la Institución²⁴. Las distintas militancias de partido y el modo igualmente distinto de entender las obligaciones masónicas a partir de estos momentos acaban por elevar hasta el extremo la tirantez de relaciones dentro de la

22 AHNS, leg. 398-A-8.

23 Ferrer Benimeli, J. A., *Masonería española contemporánea*, Madrid ed. Siglo XXI. 1980, v. 2.º, p. 105.

24 Cfr. Gómez Molleda, M.D., *op. cit.*, p. 395.

MASONERÍA Y POLÍTICA

Orden. Los debates constitucionales se habían convertido en verdadero catalizador de los numerosos antagonismos latentes porque en el fondo no hay una común forma de pensar y/o obrar: para muchos fue más importante su vida política; otros seguían el norte de su proceder masónico; unos procuran establecer consenso entre ambas militancias; otros sólo se posicionarán después de medir concienzudamente el grado de oportunismo que ofrecen ambas. En numerosos escritos masónicos queda patente la doble realidad de las interconexiones entre masonería y política. Primero ante la necesidad de tener un ideario político suprapartidista; después la ineludible obligación de pisar la arena del ruedo político porque hay conciencia de una escuela de perfección humana en todas sus vertientes. La Orden fue, en último término, una inspiradora de la labor realizada en los gobiernos en temas como la laicización del Estado, sin menospreciar todos los matices que fuera preciso hacer al respecto de una generalización. Un ejemplo: la logia *Ruiz Zorrilla* de Barcelona y otras logias de GOE proponen se consiga en la Constitución de la II República las siguientes disposiciones, muchas de ellas aceptadas e incluidas en el marco constitucional:

- I Separación de la Iglesia y el Estado.
- II Denuncia del Concordato establecido con la Santa Sede.
- III Terminación de las relaciones diplomáticas con el Vaticano.
- IV Declaración de la libertad religiosa absoluta.
- V Incorporación al Código Civil de los ordenamientos que anulan todas las cesiones de bienes a entidades religiosas.
- VI Incapacitación legal de sacerdotes para la enseñanza y cargos públicos.
- VII Expulsión de individuos adscritos a comunidades religiosas extranjeras.
- VIII Exclaustración para las comunidades de origen nacional.
- IX Nacionalización de bienes eclesiásticos.
- X Prohibición de que salgan del país dádivas religiosas.
- XI Inventario de bienes eclesiásticos para su utilidad pública.
- XII Sustitución del cura por el maestro en el ejército.
- XIII Supresión de partidas para el culto.
- XIV Incautación de bienes de la Iglesia, dedicándose a la beneficencia.
- XV Exigir a los sacerdotes la indumentaria de corrientes ciudadanos.
- XVI No permitir manifestaciones religiosas en la calle.
- XVII Secularización de cementerios.
- XVIII Matrimonio civil.
- XIX Divorcio
- XX Investigación rigurosa de la paternidad²⁵.

Estos veinte puntos del programa eran una declaración de principios con aires institucionales desde el punto de vista de la masonería, o si se prefiere, del GOE, obediencia mayoritaria en aquellos años. En el preludio de la guerra civil este Gran Oriente no quiso permanecer neutral ante los acontecimientos políticos que aquejaron

25 AHNS, leg. 351-A-8.

el país. Sin duda era comprometido tomar partida, por eso de vez en cuando hay una identificación un tanto camaleónica de la Orden. El Gran Maestre, Angel Rizo, tenía la convicción en 1935 de que no deberían de ser una asociación política «porque sería extender la papeleta de defunción de la Orden». Más que nada, ante la pérdida de papeles de los directivos que son desbordados por los acontecimientos, el GOE se convierte en una asociación al servicio del Frente Popular, defendiendo un programa liberal pero con el riesgo de ser encasillada en la trama política. Posiblemente, señala Ayala, con otro tipo de actitud se hubiese llegado al mismo resultado, a la vista de lo que sabemos de las ideas y modos antimasonicos del franquismo²⁶. Con el estallido de la sublevación militar y la instauración de un régimen parafascista, la Orden olvidaba sus incertidumbres y se posicionaba visceralmente²⁷. Llega a plantear la cuestión en términos maniqueistas: «Ganar la guerra.- La Masonería Española atraviesa una época que no es aventurada calificarla de histórica. España sostiene una lucha en la que se ventila su independencia como nación y su libertad para regir sus destinos. En esta cruenta contienda se disputa el triunfo o el estancamiento de los ideales masonicos, ya que éstos por su propia naturaleza, no pueden desaparecer nunca»²⁸.

La masonería fue respetada y protegida por el Gobierno de la República. Su legítima postura era hacer frente a las circunstancias tomando una actitud, la de defenderse, defendiendo la causa del gobierno legítimo de España, con la que está institucionalmente identificada. La Revista *Mundo Masónico* desde La Habana hablaba así de Franco: «Apoyarlo, defenderlo, compartirlo, podrá ser muy nacionalista, muy patriótico, muy humano, muy razonable para los que sostienen sus principios, pero es absolutamente anti-masónico, porque nadie puede ir razonablemente contra su propia existencia»²⁹.

Para la francmasonería la guerra no se libraba entre partidos, sino entre dos ideologías, entre dos formas de entender la vida, y su elección ante el dilema no ofrecía dudas. Sin embargo la moraleja al respecto es importante: su implicación con el régimen republicano democrático le cuesta a sus miembros una persecución cruenta como nunca. Al igual que tantas instituciones tiene que tomar el camino del exilio.

La ideología franquista tras la victoria alimentará fantasmas como el famoso contubernio judeo-masónico-comunista al que se le supo sacar el provecho suficiente -también había convencimiento- como para distorsionar totalmente la mentalidad de una nación durante casi cuarenta años; inclusive hoy día hay que buscar el origen de ciertos comportamientos con respecto a la cuestión masónica y sus imbricaciones con la política, en la formación generalizada de aquella «escuela de pensamiento», que demostró, cuando menos, ser efectiva en su educación.

26 Ayala, J. A., «Política y Masonería en la II República: Angel Rizo Bayona, Gran Maestre del GOE, III Symposium..., op. cit., v. 1.º, p. 122.

27 AHNS, leg. 223-A-1.

28 *Ibidem*, leg. 223-A-12, Gran Consejo Federal Simbólico del GOE, 11 de julio de 1938.

29 *Ibidem*, M-111, abril de 1937, p. 21.